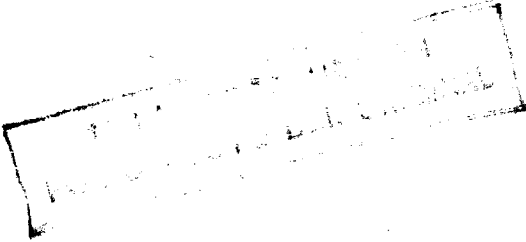


176850



176850

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE CONDENSADORES DE CAPACIDAD FIJA PARA RADIOTELEFONIA", a favor de los Sres. D. Eugenio Gracia Lanusa y D. Fernando Marsal Domingo, de nacionalidad española, domiciliados en Barcelona, Marqués del Duero, 204.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los recurrentes han ideado y puesto en ejecución práctica unos perfeccionamientos en los condensadores de capacidad fija para aparatos de radiotelefonía, que se traducen en una economía muy considerable en el coste de su fabricación, permitiendo, además la resolución de problemas de forma, peso y disposición muy interesantes y prácticamente imposibles de conseguir con las normas de fabricación hasta hoy conocidas.

Siendo estos perfeccionamientos nuevos y de su propia invención, los recurrentes solicitan que se les garantice en su propiedad y exclusiva explotación, mediante la concesión de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Prescindiendo de los detalles de forma, tamaño y disposición, variables en cada caso concreto y variables a los efectos legales de la patente que se solicita, la esencia de los perfeccionamientos ideados, consiste en lo siguiente.

A partir de un núcleo rígido y aislante de la forma que se estime oportuna, se fabrica el condensador cubriéndolo, total o parcialmente con una capa de pintura metálica. Esta pintura puede ser a base de purpurina de cobre, plata o de otro metal o aleación indicada para las características del condensador a fabricar. Dicha pintura puede extenderse sobre el núcleo mediante pinceles, brochas o bien por aerografía, o por inmersión en un baño. En este último caso, el baño puede ser electrolítico. Una vez seca y fijada la pintura, se cubre con otra capa de barniz o pintura aislante.

A su vez, una vez seco el barniz, se cubre con otra capa de pintura metálica; y así sucesivamente hasta alcanzar las características técnicas adecuadas para el condensador.

A los efectos legales de la patente que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia de los perfeccionamientos ideados.

N O T A.



Se reivindica como objeto de esta patente de inven-

40. ción:

18. Unos perfeccionamientos en la fabricación de condensadores de capacidad fija para radiotelefonía, caracterizados por el hecho de formar las superficies metálicas y las superficies aislantes superpuestas y alternadas que

45. constituirán el condensador, mediante capas sucesivas y alternadas de pintura metálica y de barniz aislante, depositadas sucesivamente, cubriendo total o parcialmente la superficie de un núcleo rígido y aislante, que les servirá de base o soporte.

50. 24. Los propios perfeccionamientos de la reivindicación anterior, caracterizados por el hecho de que, las capas metálicas se formen a base de purpurinas o polvos metálicos en suspensión en un vehículo adecuado; sirviéndose para su aportación, de pinceles, cepillos, aerografía, o

55. simplemente sumergiendo total o parcialmente el núcleo en un baño metálico. También, el hecho de que la precipitación metálica se forme por baño electrolítico, según las normas corrientes en electrolisis.

60. 38. Los propios perfeccionamientos de las reivindicaciones anteriores, caracterizados por el hecho de que, las capas aislantes se formen una vez seca una capa metálica aportando con pinceles, cepillos, pulverización o inmersión en baño, una película o capa de barniz aislante. El cual, cuando esté seco, natural o artificialmente, servirá, a su vez, de núcleo para una ulterior capa metálica.



Sean cuales fueren las características que concurren en la patente de invención definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

48. UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE CONDENSADORES DE CAPACIDAD FIJA PARA RADIOTELEFONIA.

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

P.A. de los Dres. D. Eugenio Gracia Lanusa
y D. Fernando Marsal Domingo,



P. P.

[Handwritten signature]